SOBRE OFERTA ORIGINAL

CALERA CUNDINAMARCA

PLC-MC-01-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL LA CALERA, VIGENCIA 2024"

FECHA DE CIERRE:
19 DE JULIO DE 2024

HORA DE CIERRE:
9:00 AM

LUGAR DE ENTREGA:
SECOP II

INMERTEX S.A.S
TUNJA, CARRERA 7 # 18 - 56
inmertexsas@gmail.com

ANEXO No. 01
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
La Calera Cundinamarca

Referencia: (ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL LA CALERA, VIGENCIA 2024).

Proceso: Invitación pública No. PLC-MC-01-2024

El (Los) suscrito (s) **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** actuando en representación legal de **INMERTEX SAS** de acuerdo con la invitación pública, presentó la siguiente oferta para (ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL LA CALERA, VIGENCIA 2024) y, en caso de ser aceptada por la Personería de La Calera, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.
- Que nuestro(s) correo(s) electrónico(s) es (son): inmertexsas@gmail.com y gerencia.inmertexsas@gmail.com, en consecuencia y de manera

expresa mediante este documento, acepto(amos) ser notificados de las decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este (estos) correos electrónicos observando lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

Atentamente;

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, .

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.749.997,00)**

NOTA No. 1: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, DE LA PRESENTE INVITACIÓN, y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección MINIMA CUANTIA. No del 2024 NOTA No 2: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos. La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

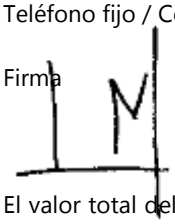
A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del AIU, así:

cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Nombre del proponente: **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**
Identificación / NIT: 901.309.333-4
Dirección: Cra 7 #18-56 Tunja
Dirección electrónica: inmertexsas@gmail.com
Teléfono fijo / Celular: 3508994439

Firma



El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Este documento deberá presentarse en original y con firmas manuscritas.

ANEXO 2 DECLARAMENTACION JURAMENTADA

Yo **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, domiciliado en Tunja, declaro bajo juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato y en términos generales de todo lo que puede afectar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

ANEXO 4
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

La Calera, 18 del mes julio de 2024

Señores:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Ciudad

El suscrito **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** representante legal, hace saber que la sociedad **INMERTEX SAS**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses. (o si la firma se constituyó en un término inferior a este, desde el plazo de su constitución).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** domiciliado en Tunja, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.013.661.182 de Bogotá, quien obra en. su carácter de representante legal de la sociedad **NMERTEX SAS**, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, inició proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. (El establecido en la convocatoria) de 2024, para la celebración de un contrato de "(Conforme al objeto a contratar de la invitación)" en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA durante el desarrollo del Contrato.

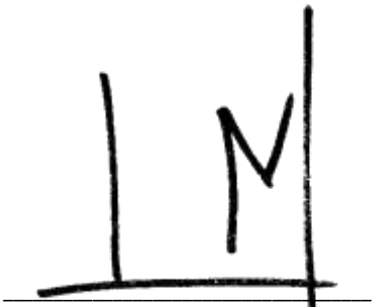
1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en las normas legales vigentes, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO NO. PLC-MC-01-2024

***OBJETO**: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL LA CALERA, VIGENCIA 2024*

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.661.182 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de ., identificada con NIT 901.309.333 - 4 , declaro y manifiesto de manera inequívoca, clara, incondicional y veraz, bajo la gravedad de juramento, que La presente oferta se ciñe, rige y acoge al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas a continuación señaladas, y del mismo modo a aquellas publicadas, estipuladas y ajustadas en los Pliegos de Condiciones, Términos de Referencia, Anexos, Formatos y Adendas expedidas en desarrollo de presente proceso de contratación:

MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FOTO DE REFERENCIA
UNIDAD	1	JEAN DAMA	jean Mom fit Jean mom para mujer en tono azul claro con súper tiro alto, 5 bolsillos, bota recta y un fit sutilmente holgado en el cuerpo. Talla 14	
UNIDAD	2	PANTALO DRILL	Silueta semi ajustada, tiro medio, pretina clásica, con dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, en 100% de algodón, suave al tacto, ligera, fresca y resistente. Talla 14 aprox. Colores negro y beige	
UNIDAD	3	BUZO CUELLO TORTUGA	Buzo cuello tortuga manga larga, para mujer. Confeccionado en poliéster licrado, suave al tacto. Talla L. Colores : 1 Negro; 1. Verde manzana; 1. Lila	
UNIDAD	2	BLAZER DAMA	Balzer abierto, cierre con botones y manga larga. Forro interno. Diseño liso. Composición materiales Rayón y/o Poliéster. Tallas L. Colores Rojo y Verde Militar	
UNIDAD	1	CHAQUETA	Liviana, suave y aislante, con relleno sintético de bajo peso. Repelente a lluvias moderadas. Cubierta exterior y relleno: 100% poliéster. Cubierta interna: 100% nylon. Talla L, color Lila	
UNIDAD	1	TENIS	Tenis para mujer cuentan con tiradores en las taloneras, suelas con diseños en relieve, detalles con materiales en contraste localizados y cierre con cordones. Talla 37 Color: Negro	

UNIDAD	**1**	ZAPATO MOCASIN DAMA	Zapato mocasin para mujer, en color Nudé, con suela flexible, ligera y antideslizante, fabricado en material cuero sistentico de alta calidad y durabilidad, forro textil. Talla 37 Color: Nudé	
UNIDAD	**1**	BALETAS	Baleta par amujer color negro fabricado en material cuero sistentico de alta calidad y durabilidad, forro textil, color negro, talla 37	
UNIDAD	**1**	BUZO CHAQUETA DEPORTIVA HOMBRE	Buzo deportivo de manga larga para hombre, bolsillos laterales. Fabricado en algodón perchado de alta calidad. Cierre con cremallera, con capota forrada, rib en algodón, ojaletes metálicos inoxidables, cordón grueso en poliéster y terminales metálicos, refuerzos de costura (pespuntes) en puños, pretina, hombros, cremallera y capota . Talla X o XL, color azul ACERO o CAPRI. **Bordado con logos de la entidad compradora (facilitado por la entidad)**	

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Tunja el jueves dieciocho (18) de julio de 2024.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, .